



Resolución de Gerencia General

Lima, 01 FEB. 2019

VISTOS:

El Proveído N° 000197-2019-DV-OZLM, de fecha 29 de enero de 2019, de la Oficina Zonal La Merced; el Proveído N° 001711-2019-DV-DATE, de fecha 31 de enero de 2019, de la Dirección de Articulación Territorial, y el Informe N° 068-2019-DV-OGA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, publicado el día 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del ROF, las Oficinas Zonales son órganos desconcentrados de la entidad, que dependen de la Dirección de Articulación Territorial y tienen la responsabilidad de articular y coordinar con las entidades públicas, privadas y la sociedad civil, los proyectos de inversión pública y actividades enmarcados en los Programas de la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas y otras actividades que coadyuven al logro de los objetivos de la Lucha Contra las Drogas, así como ejecutar sus actividades y proyectos de inversión pública en los ámbitos correspondientes;

Que, el artículo 50 del ROF señala entre las Oficinas Zonales de DEVIDA a la Oficina Zonal La Merced;

Que, por medio de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 201-2013-DV-PE, de fecha 27 de diciembre de 2013, se designó, a partir del 01 de enero de 2014, al señor José Segundo Panaifo Del Aguila, en el cargo de Jefe de la Oficina Zonal La Merced;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 010-2019-DV-GG, de fecha 25 de enero de 2019, se aprobó la designación temporal de funciones de Jefe de la Oficina Zonal La Merced, del 25 al 29 de enero de 2019, al servidor civil Jorge Luis Mayco Toykin, debido a que el servidor civil José Segundo Panaifo Del Aguila debía ausentarse por motivos de salud;

Que, de acuerdo con lo mencionado en los Proveídos N° 000197-2019-DV-OZLM, de fecha 29 de enero de 2019, de la Oficina Zonal La Merced, y N° 001711-2019-DV-DATE, de fecha 31 de enero de 2019, de la Dirección de Articulación Territorial, el servidor civil José Segundo Panaifo Del Aguila, Jefe de la Oficina Zonal La Merced, se encuentra con descanso médico del 30 de enero al 13 de febrero de 2019. En ese sentido, corresponde realizar las



M. MESONES



A. ARICA



G. PAREDES



A. ZAMBRANO



M. ORTEGA

acciones necesarias para encargar las funciones de Jefe de la Oficina Zonal La Merced por el periodo antes indicado;

Que, en ese orden de ideas, mediante el Contrato Administrativo de Servicios N° 204-2018-DV, se contrató al servidor civil Jorge Luis Mayco Toykin bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, en el puesto de Especialista Administrativo para la Oficina Zonal La Merced, a partir del 02 de enero de 2019;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos, entre otras acciones administrativas de desplazamiento de personal, a la designación temporal;

Que, por medio de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 176-2018-DV-PE, se delegó en el Gerente General, en materia de recursos humanos, la facultad de tramitar, autorizar y resolver acciones de personal respecto a la designación temporal de puesto o funciones, así como todas aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección de los servidores civiles adscritos a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 728 y 1057;

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 y en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, las autoridades pueden disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción; asimismo, el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos, previsto en el artículo 17, es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros;



M. MESONES

Que, teniendo en cuenta lo señalado, por medio del Informe N° 068-2019-DV-OGA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos, se considera viable que este Despacho apruebe la ampliación de la designación temporal de funciones de Jefe de la Oficina Zonal La Merced, dispuesta por Resolución de Gerencia General N° 010-2019-DV-GG, con eficacia anticipada, del 30 de enero al 13 de febrero de 2019, al servidor civil Jorge Luis Mayco Toykin, Especialista Administrativo para la Oficina Zonal La Merced, contratado bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, por lo que resulta procedente aprobar la referida acción de personal;



A. ARICA

Con los visados de la Dirección de Articulación Territorial, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y,



G. PAREDES

De conformidad con lo dispuesto en el literal v) del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM; en los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y modificatoria, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 176-2018-DV-PE.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la ampliación de la designación temporal de funciones de Jefe de la Oficina Zonal La Merced, dispuesta por Resolución de Gerencia General N° 010-2019-DV-GG, con eficacia anticipada, del 30 de enero al 13 de febrero de 2019, al servidor civil Jorge Luis Mayco Toykin, Especialista Administrativo para la Oficina Zonal La Merced, contratado bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, en adición a sus funciones y sin irrogar mayor gasto a la Entidad.



A. ZAMBRANO



M. ORTEGA

Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Administración, a la Dirección de Articulación Territorial y al servidor civil mencionado en este acto resolutivo; así como archivar una copia en su legajo personal.



A. ARICA

Artículo 3º.- NOTIFICAR la presente Resolución al responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, a fin de que proceda con su publicación el mismo día de su aprobación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas


MANUEL MESONES CASTELO
Gerente General



M. ORTEGA



G. PAREDES



A. ZAMBRANO